Curso académico 2024/2025

Programas de Movilidad de la EITE

ULPGC
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

EITE
ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

Charla informativa VIC ULPGC

El Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) organizó, durante las primeras semanas del pasado mes de diciembre, una serie de charlas informativas sobre los programas de movilidad (ERASMUS+FORMACIÓN, SICUE) para el curso académico 2024/2025.

Charla disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=e0trL5HMN0g&t=3s

eite
ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

Web de movilidad ULPGC

https:/ / internacional.ulpgc.es/ movilidad -outgoing/ estudiantes-outgoing/

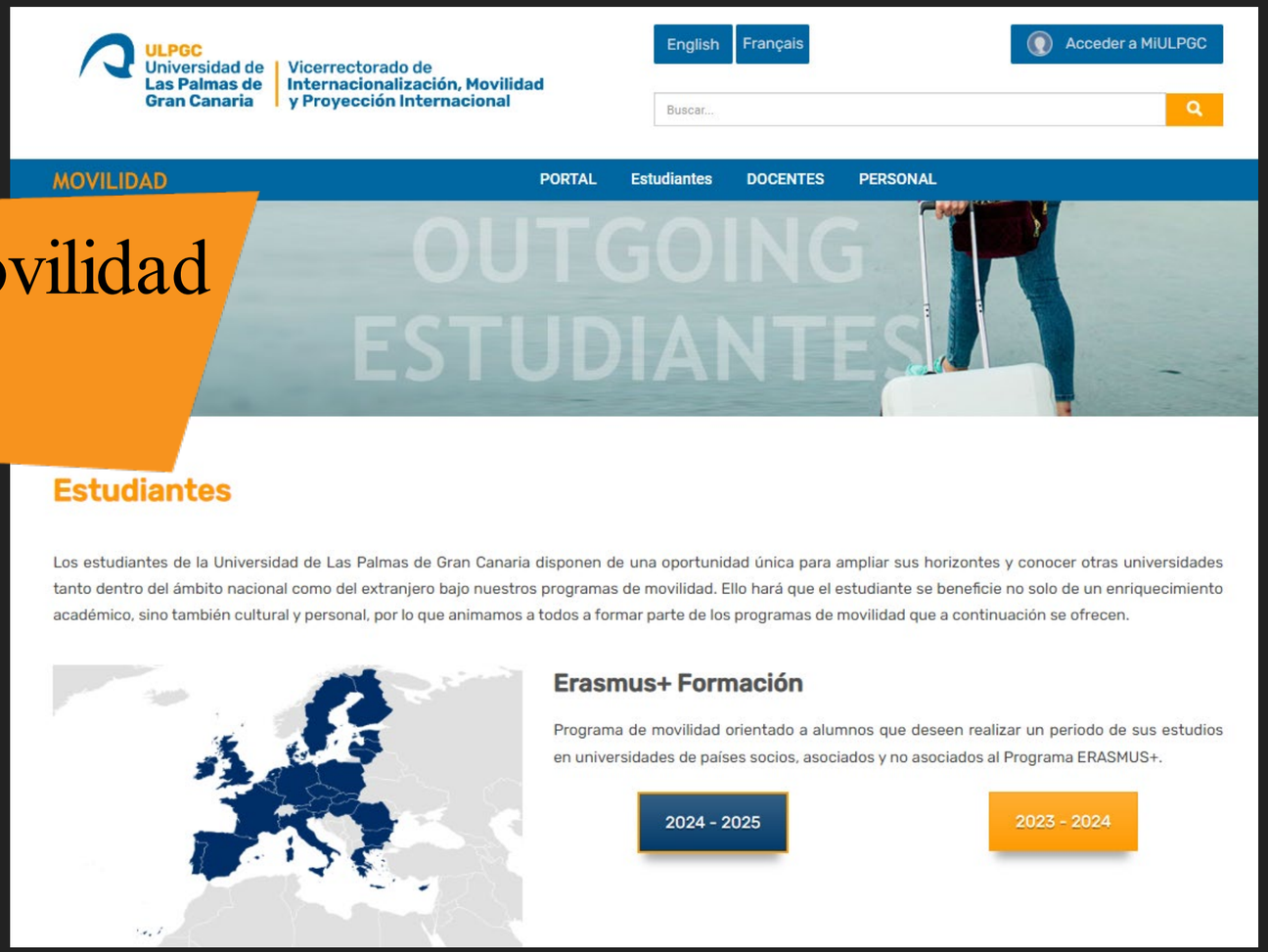

Programas de movilidad estudiantes

SICUE

Programa de intercambio nacional con reconocimiento académico.

Erasmus+

Aún no convocada

Programa de intercambio con países miembros de la Unión Europea y otros países asociados, y no asociados (América, Asia, África y Pacífico fundamentalmente).

1.

Programa de movilidad

ERASMUS+ formación

ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

eITe
ESCUELA DE INGENIERÍA
DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

- **El nuevo programa Erasmus+ (KA131) entró en vigor el 1 de septiembre de 2021 y finalizará el 31 de octubre de 2027.**
  - Este programa se basa en los principios de reconocimiento académico de los estudios y su adecuación al perfil curricular.
  - La puesta en marcha del EEES ha supuesto una diversificación de la oferta formativa por parte de las universidades europeas. Esto hace que titulaciones similares tengan programas formativos muy distintos, por lo que ***el estudiante tiene que asegurarse de que la universidad elegida tiene un número mínimo de asignaturas para cursar y reconocer en origen***.
  - Según se infiere de la normativa específica sobre las titulaciones adaptadas al EEES, *lo que se ha de tener en especial consideración a la hora del reconocimiento académico no es tanto que los estudiantes hayan seguido unos contenidos concretos en determinadas materias, sino que se hayan adquirido las competencias que se contemplan para dichas materias*.

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación EUROPA:

Ya disponible en:

https://bo.ulpgc.es/2024/11enero/20231215_rvint_convocatoria_programa_de_movilidad_internacional_erasmus_sms_curso_academico_2024_2025.pdf

- **La dotación económica no será adjudicada de manera automática al estudiante al conseguir la plaza, ya que la ayuda y su importe estará supeditado a la financiación que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria reciba para este fin, tanto de organismos externos como derivada de su propia partida presupuestaria.**

Requisitos

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Requisitos

- La movilidad Erasmus+ tendrá una duración mínima de **2 meses**, no pudiendo ser superior a **12 meses** por ciclo.
- Poseer la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, de los integrantes del Espacio Económico Europeo, además de Turquía; o estar en posesión de un permiso de residencia válido en España en momento de solicitud y durante el periodo en el que vaya a realizar su estancia de estudios.
- **Estar matriculado en, al menos, segundo curso de un título de Grado en el curso 2023/2024, así como los matriculados en un título de Máster.**

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Requisitos

- Haber superado ≥ **48 ECTS** en el título de **Grado** en curso **(02/02/24)**.
- No podrán participar en este programa de movilidad aquellos estudiantes que:
  - … habiendo obtenido plaza de movilidad en el curso académico anterior, hubieran renunciado de forma no justificada.
  - … habiendo participado con anterioridad en algún programa de movilidad, no hubieran obtenido un rendimiento académico mínimo correspondiente al 50% de los créditos o asignaturas recogidas en el acuerdo de formación.
- Para movilidad de postgrado, se requiere estar matriculado en un **Máster** de ≥ 90 ECTS, y la movilidad tendrá lugar necesariamente en el segundo curso.

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Duración

- **Para títulos de Grado, la duración mínima de la estancia es de 2 meses, y la máxima de 12 meses, debiéndose cumplir:**
  - Estancia de un curso completo: deberán cursarse en la universidad de destino un mínimo de 48 ECTS.
  - Estancia de un semestre: deberán cursarse en la universidad de destino un mínimo de 24 ECTS.
    - Si al estudiante le restaran para finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá realizar la movilidad si cumple el resto de requisitos. **No se tendrán en cuenta en este cómputo los créditos correspondientes al TFT**.

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Duración

- Para títulos de **Máster**, el estudiante debe cursar en la ULPGC, al menos el 60% de los ECTS del título.

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación:

Certificado digital

- **Imprescindible para todos los procedimientos.**
- Solicitar en: https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software/solicitar-certificado
- A través del e-mail indicado se recibe un código, con ese código pasamos por Administración de Telecomunicación (edificio X) para identificarse y obtener el certificado.
- Orientaciones en: *Conseguir mi certificado digital*

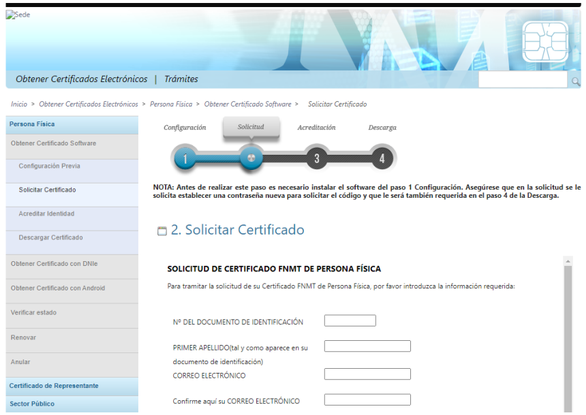

Procedimientos

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Procedimientos

1. Solicitud de plaza
2. Publicación de listas priorizadas
3. Asignación de plazas

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Procedimientos

1. **Solicitud de plaza**
2. **Publicación de listas priorizadas**
3. **Asignación de plazas**

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Procedimiento de solicitud

- Los estudiantes que deseen participar en el programa de movilidad ERASMUS+ deberán cumplimentar el formulario de solicitud en línea, ya disponible, finalizando el plazo de inscripción **el día 01 de febrero de 2024**.

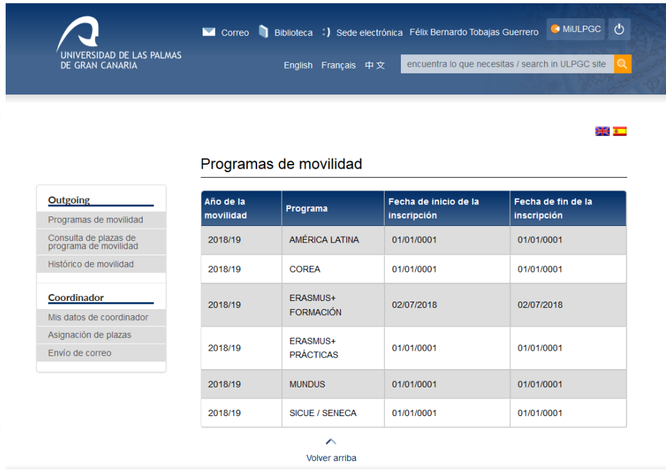

Año de la movilidad	Programa	Fecha de inicio de la inscripción	Fecha de fin de la inscripción
2018/19	AMÉRICA LATINA	01/01/0001	01/01/0001
2018/19	COREA	01/01/0001	01/01/0001
2018/19	ERASMUS+ FORMACIÓN	02/07/2018	02/07/2018
2018/19	ERASMUS+ PRÁCTICAS	01/01/0001	01/01/0001
2018/19	MUNDUS	01/01/0001	01/01/0001
2018/19	SICUE / SENECA	01/01/0001	01/01/0001

- **MiULPGC-> Mis utilidades->Mi Movilidad**
- **En caso de alguna incidencia con el registro de la solicitud, contactar con movilidad@ulpgc.es adjuntando una captura de pantalla de la incidencia.**

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Procedimientos

1. Solicitud de plaza
2. Publicación de listas priorizadas
3. Asignación de plazas

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Procedimiento de priorización

- Concluido el plazo de solicitud, los estudiantes serán priorizados teniendo **preferencia aquellos estudiantes que no hayan participado en programas de movilidad con anterioridad**. Quien ya haya participado en programas de movilidad en cursos anteriores ocupará en la lista priorizada, en todo caso, un lugar posterior.
- Sin perjuicio de lo anterior, cuando la universidad de destino imparta la docencia en una lengua distinta del español, aquellos **estudiantes que demuestren el conocimiento de dicho idioma**, contarán con una puntuación adicional, que dependerá del nivel que acrediten.
- **Para cada idioma se elaborará una lista priorizada.**

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación:

Procedimiento de priorización

Es responsabilidad del alumno cerciorarse de que su nivel de acreditación de idiomas ha sido registrado convenientemente de acuerdo al procedimiento descrito en dicho enlace.

- **La ULPGC no realizará pruebas de idiomas**
- **Acreditación del nivel de idiomas**:

  https://www.ulpgc.es/idiomas/pruebas-y-acreditacion

1. Pruebas de dominio de idiomas (***ULPGC, Linguaskill Cambridge, B2 FIRST / C1 ADVANCED Cambridge, DELE, ...***)
2. Reconocimiento de acreditación de idiomas **por presentación de documentación**
3. Reconocimiento de idiomas directo: **Titulaciones oficiales de la ULPGC y Escuelas Oficiales de Idiomas**

- **Para la acreditación del nivel de idiomas se atenderá al nivel acreditado en la ULPGC por la persona candidata a la fecha fin del plazo de presentación de solicitudes.**

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación:

Procedimiento de priorización

- **nota media de expediente académico (a fecha 02/02/24).**
  - Suma de los créditos calificados, multiplicados cada uno por el valor de las calificaciones obtenidas en la escala 0 a 10, y dividida por el número de créditos totales calificados.
  - En caso de obtener la misma nota media, tendrán prioridad los candidatos con mayor número de créditos con matrículas de honor.
  - De continuar el empate, prioridad de los candidatos con menor número de créditos suspensos y el mayor número de créditos superados, en ese orden.
  - De persistir el empate, se decidirá mediante el sistema de sorteo.

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Procedimiento de priorización

- Un estudiante puede inscribirse en más de un programa de movilidad, aunque una vez haya elegido un destino, quedará automáticamente excluido de cualquier otro programa de movilidad pendiente de resolver.
- Se podrán presentar reclamaciones a la lista priorizada provisional en el plazo de **10** días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de movilidad. Las reclamaciones se realizarán a través de la aplicación de movilidad.
- Concluido el plazo de reclamación, se publica la lista priorizada definitiva para la elección de universidades de destino.

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Procedimientos

1. Solicitud de plaza
2. Publicación de listas priorizadas
3. Asignación de plazas

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Distribución de plazas

- El número máximo de plazas ofertadas, así como su duración, estará determinado por el contenido de los acuerdos bilaterales firmados entre la ULPGC y las universidades de destino.
- Ante la solicitud de un estudiante que tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, y que cumpla además con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, se evaluará la existencia de universidades socias aptas para su acogida. La asignación de plaza quedará sujeta a que se cuente con alguna universidad apta, así como a la decisión que al respecto tome dicha universidad.

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Distribución de plazas

- Ante la solicitud de un estudiante que esté cursando una doble titulación, y que cumpla además con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, la CPIRA del Centro podrá autorizar que la movilidad se realice en más de una universidad de destino.

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Matrícula y pago de tasas

- Los estudiantes candidatos a participar en el programa deberán formalizar su matrícula del curso 2024-2025 en la ULPGC antes de su partida al centro de destino, incluyendo en ella las asignaturas que cursarán dentro del programa de movilidad Erasmus+
- La participación en un programa de movilidad reglado supone la exención del pago de las tasas de matrícula en la universidad de destino. Sin embargo, el estudiante deberá abonar los gastos administrativos o de seguro médico privado en las universidades de destino que lo exijan.

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación:

Procedimiento de asignación de plazas

- La asignación de plazas tendrá lugar, preferentemente, en un acto público presencial en la **EITE**, que se comunicará con antelación. La asistencia a dicha reunión podrá producirse personalmente o por medio de representante **ACREDITADO**.
  - **La falta de asistencia a la reunión pública de asignación de plazas implica la renuncia del estudiante a la movilidad.**
- En el caso de que no resulte posible llevar a cabo la reunión de asignación de plazas de manera presencial, el Vicerrector de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional procederá a establecer un sistema alternativo de asignación de plazas, que será debidamente comunicado al estudiantado afectado.

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Distribución de plazas

- **Se debe seleccionar una única Universidad de entre las ofertadas** en las que el estudiante pueda realizar la movilidad por adecuarse a su perfil académico (excepto los estudiantes matriculados en una doble titulación, en caso de que la CPIRA de la EITE autorice la movilidad en más de una universidad de destino).

- El número máximo de plazas ofertadas, así como su duración, está determinado por el contenido de los acuerdos bilaterales firmados entre la ULPGC y las Universidades de Destino. **No se asignarán más plazas que las aceptadas en los convenios bilaterales.**

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Distribución de plazas

- Realizada la asignación de plazas en acto público se procederá a la publicación de la Resolución provisional de asignación de plazas en la página web de movilidad.
- Se podrán presentar reclamaciones a la resolución provisional de asignación de plazas en el plazo de **10** días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.
- Concluido el plazo de reclamación, se publica la resolución definitiva de asignación de plazas.

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación:

Plazas para estudiantes de la EITE (curso 2024/2025)

- El listado de plazas disponibles para realizar la movilidad puede sufrir actualizaciones (59 registros a fecha **17/01/24**):

https://internacional.ulpgc.es/movilidad-outgoing/estudiantes-outgoing/erasmus-formacion-europa/

Mostrar 10 registros Buscar:

Número de convenio	País	Universidad	Titulaciones	Idiomas de impartición de clases	Plazas	Meses	Estudios	Info
15	Alemania	D ASCHAFF01 - HOCHSCHULE ASCHAFFENBURG	Ver	Alemán-B2 Inglés-B2	2	5	Grado: Sí Máster: No Doctorado: No	Ver
30	Alemania	D BRAUNSC01 - TECHNISCHE UNIVERSITÄT BRAUNSCHWEIG	Ver	Alemán-B1 Inglés-B1	2	10	Grado: Sí Máster: No Doctorado: No	Ver
51	Bélgica	B MONS21 - UNIVERSITÉ DE MONS	Ver	Francés-B1 Inglés-B1	2	10	Grado: Sí Máster: No Doctorado: No	Ver
66	República Checa	CZ BRNO01 - BRNO UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	Ver	Inglés-B1	2	10	Grado: Sí Máster: Sí Doctorado: No	Ver
110	Alemania	D KARLSRU01 - KARLSRUHER INSTITUTE OF TECHNOLOGY	Ver	Alemán-A2 Inglés-B1	3	10	Grado: Sí Máster: Sí Doctorado: No	Ver
157	Francia	F NANTES07 - ECOLE CENTRALE DES NANTES	Ver	Francés-A2 Inglés-A2	1	10	Grado: No Máster: Sí Doctorado: No	Ver
254	Italia	I FERRARA01 - UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FERRARA	Ver		2	6	Grado: Sí Máster: Sí Doctorado: No	Ver
260	Italia	I FIRENZE01 - UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	Ver	Italiano-B1	2	6	Grado: Sí Máster: No Doctorado: No	Ver
274	Italia	I MILANO02 - POLITECNICO DI MILANO	Ver	Italiano-B1 Inglés-B1	2	6	Grado: Sí Máster: No Doctorado: No	Ver
295	Italia	I PADOVA01 - UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	Ver	Italiano-A2 Inglés-B1	3	6	Grado: Sí Máster: Sí Doctorado: No	Ver

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 38 registros

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Distribución de plazas

- SIN EMBARGO, la asignación de una plaza de acuerdo con este procedimiento, **NO** supone aún la adjudicación de la misma. La adjudicación definitiva de la plaza no se producirá hasta que el estudiante:
  - Acepte formalmente la movilidad en la plataforma de la ULPGC, que deberá hacerse en el plazo de cinco **(5)** días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación de la resolución definitiva de asignación de plazas.
  - Haya sido aceptado por la universidad de destino.
  - Haya presentado un acuerdo de formación viable en función de los estudios disponibles en la universidad de destino y de sus circunstancias académicas.
  - Haya completado todos los trámites exigidos para poder realizar la movilidad.

Renuncias

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación:

Renuncias y penalizaciones

- En caso de renuncia, **total** (no incorporación a la Universidad de destino asignada) o **parcial** (regreso del estudiante una vez se haya incorporado a la Universidad de destino, sin cumplir con el periodo de movilidad total concedido), tras la asignación de una plaza (desde que el estudiante elige una universidad de destino en el acto público de asignación de plazas), se deberá notificar. La renuncia será irrevocable.
  - Si el estudiante estimase que la renuncia está justificada, deberá indicar los motivos y justificarlos documentalmente en la aplicación de movilidad.
  - Una comisión del Vicerrector de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional valorará las alegaciones y resolverá sobre la justificación de la renuncia.
  - Si no existiese causa justificada que motivara la renuncia, el estudiante será excluido de participar en cualquier programa de movilidad en el curso académico en vigor y también en el siguiente.

Acuerdo de aprendizaje

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Acuerdo de aprendizaje

- Con anterioridad a la incorporación del estudiante a la universidad de destino, se deberá elaborar un **acuerdo de aprendizaje**, en el que constarán las asignaturas a realizar en la Universidad de destino durante el periodo de movilidad, con sus correspondientes créditos, así como las asignaturas que serán reconocidas, en su caso, en la ULPGC.
  - En el acuerdo de formación también se especificará la duración concreta de la estancia. No obstante, cuando la plaza asignada al alumno corresponda a una estancia de un curso completo podrán autorizarse acuerdos de formación para estancias de un semestre, y viceversa, siempre y cuando los coordinadores de las universidades de origen y destino estén de acuerdo.

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación:

Acuerdo de aprendizaje

RAMULPGC

Ya disponible en:

www.eite.ulpgc.es

ULPGC
Escuela de Ingeniería
de Telecomunicación y Electrónica

ACUERDO ACADÉMICO

CADÉMICO: Elija un elemento.

clic o pulse aquí para escribir texto.	**APELLIDOS:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
c o pulse aquí para escribir texto.	**TITULACIÓN:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
no: Haga clic o pulse aquí para escribir	**Universidad de Destino:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

PROGRAMA DE ESTUDIOS PROPUESTO

Código	Nombre de asignatura (ULPGC)	Créditos ECTS	Semestre	Código	Nombre de asignatura (DESTINO)	Créditos ECTS	Semestre

https://www.eite.ulpgc.es/images/eite/docs/calidad/formularios/Formulario_Acuerdo_Academico_ULPGC.doc

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación:

Acuerdo de aprendizaje

RAMULPGC

Ya disponible en:

www.eite.ulpgc.es

DETALLES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PROPUESTO.

Código	Nombre de asignatura (ULPGC) / Semestre	Créditos ECTS	Nota	Código	Nombre de asignatura (DESTINO) / Semestre	Créditos ECTS	Nota
43728	Electrónica de Potencia / Segundo	6		FEKT-CVEL	Power Electronics / Winter	6	
	Proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica/ Primero	6		FEKT-CASS	Technological projecting and logistic / Summer	6	
	Señales y sistemas / Primero	6		FEKT-CTRB	Signals and systems analysis / Winter	6	
	Sistemas electrónicos de control / Segundo	6		FIT-IMPe	Control theory / Summer	6	
	Sistemas digitales y microprocesadores / Primero	6		IMPe	Microprocessors and embedded systems / Summer	6	
43730	Instrumentación electrónica/ Segundo	6		FEKT-CANA	Measurement in electroengineering / Winter	7	
43726	Sistemas analógicos y señales mixtas / Primero	6		FEKT-NTRK	Analog technology / Winter	6	
43721	Infraestructuras de energía / Primero	6		NAZE	Alternative Energy Sources / Winter	5	
43706	Campos electromagnéticos y ondas/ Segundo	6		CFY1	Physics 1/Winter	6	
43724	Innovación empresarial / Primero	6		ERBCASE	Communication and advertising of small company /	6	
TOTAL		60				60	

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación:

Acuerdo de aprendizaje

LA oficial

GfNA-II-C-Annex IV-Erasmus+ HE Learning Agreement for studiess-2015

Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union

Higher Education
Learning Agreement for Studies

Student's name
Academic Year 20..18/20..19

	Last name(s)	First name(s)	Date of birth	Nationality[1]	Sex [M/F]	Study cycle[2]	Field of education[3]
Student				Spanish	F	3	Electronics
	Name	**Faculty/Department**	**Erasmus code[4] (if applicable)**	**Address**	**Country**	**Contact person name[5]; email; phone**	
Sending Institution	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Department Engineer of Telecomunications and Electronics	E LAS-PAL01	C/Juan de Quesada 30	ES	Félix Tobajas Guerrero sempe.eite@ulpgc.es	
	Name	**Faculty/ Department**	**Erasmus code (if applicable)**	**Address**	**Country**	**Contact person name; email; phone**	
Receiving Institution	Brno University of Technology	Faculty of Electrical Engineering and Communication	CZ BRNO01	Techická 3058/10 Královo Pole 61600 Brno 16	Czech Republic	Jana Nosková Noskova@feec.vutbr.cz +420 541 146 390	

Imprescindible
Certificado Digital

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación:

Acuerdo de aprendizaje

LA oficial

Before the mobility

Study Programme at the Receiving Institution

Planned period of the mobility: from [month/year] …… to [month/year] ……

Table A Before the mobility	Component[6] code (if any)	Component title at the Receiving Institution (as indicated in the course catalogue[7])	Semester [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent)[8] to be awarded by the Receiving Institution upon successful completion
	CVEL	Power Electronics	Winter	6
	NTPL	Technological projecting and logistic	Summer	6
	CASS	Signals and systems analysis	Winter	6
	CTRB	Control theory	Summer	6
	IMPe	Microprocessors and embedded systems	Summer	6
	CMVA	Measurement in Electrical Engineering	Winter	6
	CFY1	Physics 1	Winter	6
	CANA	Analog technology	Winter	7
	NAZE	Alternative Energy Sources	Winter	5
				Total: 54

Web link to the course catalogue at the Receiving Institution describing the learning outcomes: [*web link to the relevant information*]

The level of language competence[9] in _____ [*indicate here the main language of instruction*] that the student already has or agrees to acquire by the start of the study period is: *A1* ☐ *A2* ☐ *B1* ☐ *B2* ☐ *C1* ☐ *C2* ☐ *Native speaker* ☐

Recognition at the Sending Institution

Table B Before the mobility	Component code (if any)	Component title at the Sending Institution (as indicated in the course catalogue)	Semester [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent) to be recognised by the Sending Institution
	43278	Electrónica de Potencia	Summer	6
	43734	Proyectos de ingeniería eléctrica y electronica	Winter	6
	43711	Señales y sistemas	Winter	6
	43729	Sistemas electrónicos de control	Summer	6
	43722	Sistemas digitales y microprocesadores	Winter	6
	43730	Instrumentación electronica	Summer	6
	43726	Sistemas analógicos y señales mixtas	Summer	6
	43706	Campos electrpmagnéticos y ondas	Summer	6
	43721	Infraestructuras de energía	Winter	6
				Total:54

Provisions applying if the student does not complete successfully some educational components: *[web link to the relevant information]*

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Acuerdo de aprendizaje

OLA

Ya disponible en:

www.eite.ulpgc.es

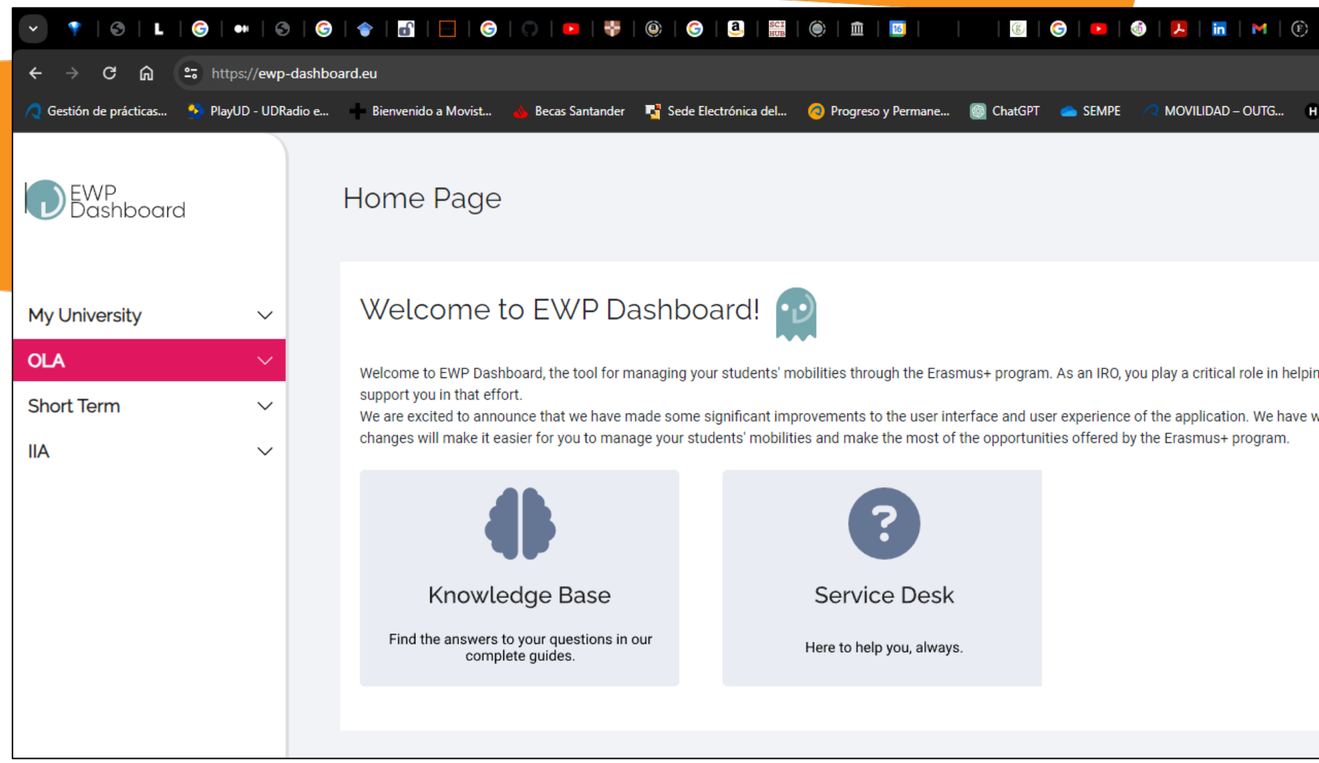

- Desde el curso académico 2019/2020, el OLA (Online Learning Agreement) debe elaborarse en la ULPGC a través de la plataforma **EWP Dashboard**.

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Acuerdo de aprendizaje

- Las asignaturas que se incluyan en el acuerdo de formación deben estar matriculadas en la ULPGC.
- Se debe hacer coincidir al máximo el número total de créditos ECTS en origen y en destino, pudiendo ser el número total de créditos ECTS en destino ligeramente superior al número total de origen, pero nunca al revés.
- Para el reconocimiento de una asignatura obligatoria, los contenidos y las competencias asociadas deben coincidir, al menos en un **75%**, y la diferencia de créditos entre cada asignatura en origen y en destino, no puede ser superior al **25%**.

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Acuerdo de aprendizaje

- La imposibilidad de elaborar un acuerdo de formación, certificada por parte del coordinador, conlleva la renuncia a la plaza por causa justificada.
- En estos casos se podrán autorizar cambios de destino si existieran plazas vacantes y estén de acuerdo los coordinadores académicos. Estos cambios podrán concederse hasta el **15/07/24** para movilidades de primer semestre o de curso completo, y hasta el **31/10/24** para movilidades de segundo semestre.

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación:

Acuerdo de aprendizaje

Disponible en:

www.eite.ulpgc.es

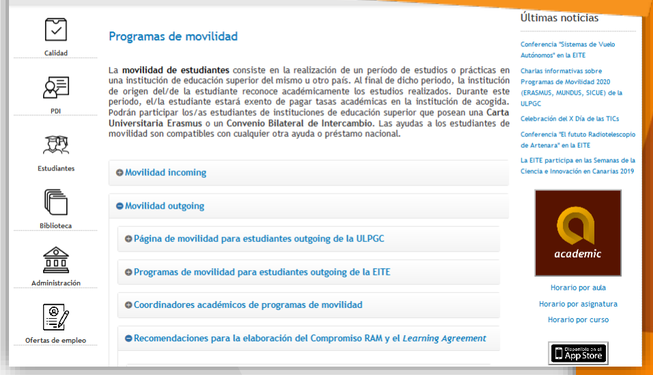

Recomendaciones elaboración RAM

Reconocimiento Automático

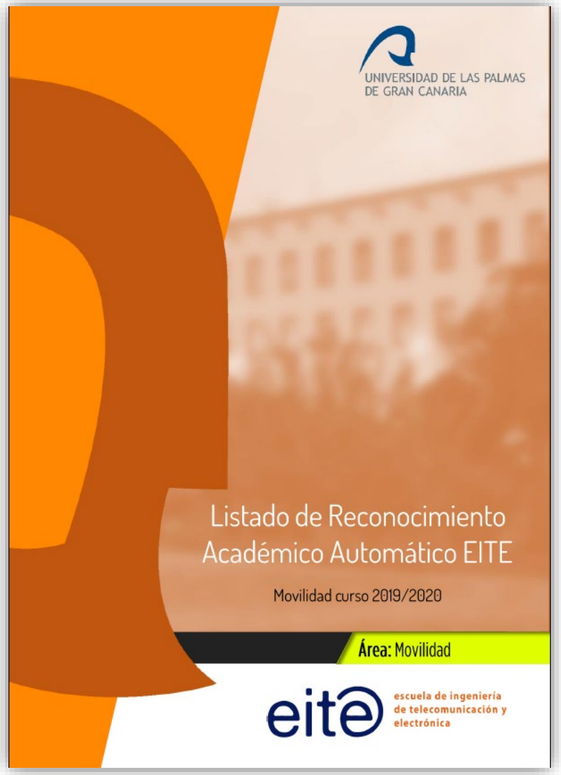

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Acuerdo de aprendizaje – Coordinadores/as académicos/as

Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación (GITT) – Programa de Doble Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación + ADE:

- Mención Sistemas Electrónicos
  - Félix Bernardo Tobajas Guerrero (felix.tobajas@ulpgc.es)
- Mención Sistemas de Telecomunicación
  - Francisco Javier Marcello Ruíz (javier.marcello@ulpgc.es)
- Mención Sonido e Imagen
  - Dionisio Rodríguez Esparragón (dionisio.rodriguez@ulpgc.es)
- Mención Telemática
  - Francisco José Alberto Delgado Rajó (paco.rajo@ulpgc.es)

Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (MUIT):

Francisco José Cabrera Almeida (francisco.cabrera@ulpgc.es)

Ayudas económicas

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Ayudas económicas (curso 2024/2025)

- La dotación económica no será adjudicada de manera automática al estudiante al conseguir la plaza, ya que la ayuda y su importe estará supeditado a la financiación que la ULPGC reciba para este fin, tanto de organismos externos como derivada de su propia partida presupuestaria.
- Esta dotación económica se corresponderá al tiempo de estancia en la universidad de destino del estudiante de acuerdo con su máximo establecido. Los casos de **ampliación** debidamente autorizados **dependerán** de que sea **viable presupuestariamente**. Esta decisión corresponde exclusivamente al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional.

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Ayudas económicas (curso 2024/2025)

- **En caso de recibir financiación**, el abono de las ayudas económicas a los estudiantes participantes en el programa de movilidad Erasmus + será:
  - Un pago inicial del 80% de la cantidad total asignada tras la incorporación de la persona beneficiaria a la universidad de destino, previo envío del certificado de llegada **y de cualquier otra documentación requerida, y una vez realizada la prueba de idiomas**. Este abono dependerá del ingreso de fondos a la ULPGC por parte de la Comisión Europea.
  - Un pago final correspondiente al **resto** de la cantidad total asignada tras el envío del certificado de salida y cualquier otra documentación requerida, y una vez realizado el cuestionario final de movilidad *(EU survey)*.

Programa de movilidad

ERASMUS+ Formación:

Ayudas económicas (curso 2024/2025)

- Las ayudas económicas establecidas consistirían en:
  - **Ayuda de viaje** establecida por la Unión Europea en función de la distancia entre las universidades de origen y destino.

DISTANCIA DE VIAJE (KM)	CANTIDAD (€ POR PARTICIPANTE)
Entre 10 y 99	23 €
Entre 100 y 499	180 €
Entre 500 y 1999	275 €
Entre 2000 y 2999	360 €
Entre 3000 y 3999	530 €
Entre 4000 y 7999	820 €
8000 o más	1500 €

El importe de la ayuda de viaje se mantiene igual para países socios y terceros países asociados al Programa. En el caso de terceros países no asociados al Programa es decisión de la Institución abonar la ayuda de viaje.

Programa de movilidad

Erasmus+

ERASMUS+ Formación:

Ayudas económicas (curso 2024/2025)

- **Ayuda mensual:**

786 € (700 € terceros países)

- Los meses de estancia incompletos se abonarán multiplicando el número de días del mes incompleto por 1/30 de la cantidad mensual, ajustada a dos decimales.

- La **financiación mínima** es de **dos meses**. La cuantía máxima concreta a percibir dependerá de la disponibilidad presupuestaria atendiendo al número de beneficiarios.

PAÍSES DE DESTINO	CANTIDAD (€/MES)
PAÍSES DE LA UE Y TERCEROS PAÍSES ASOCIADOS AL PROGRAMA: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Irlanda, Luxemburgo, Suecia, Liechtenstein, Noruega, Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía.	786
TERCEROS PAÍSES NO ASOCIADOS AL PROGRAMA: **Región 1. Balcanes Occidentales** Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo y Montenegro **Región 2. Vecindad Oriental** Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Territorio de Ucrania reconocido por el Derecho internacional. **Región 3. Países del Mediterráneo meridional** Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria y Túnez.	700
Región 11. Caribe Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago **Región 12. Estados Unidos y Canadá** - Estados Unidos de América y Canadá–	[redacted]
Región 13. Andorra, Mónaco, San Marino y Estado de la Ciudad del Vaticano **Región 14** Islas Feroe, Reino Unido y Suiza.	786

2.

Traducción de la calificación de asignaturas cursadas en Programas de Movilidad

ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

eITe
ESCUELA DE INGENIERÍA
DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

Calificación de asignaturas cursadas

Reglamento de movilidad de estudios con reconocimiento académico

Artículo 26.-

1. Para la calificación de las asignaturas cursadas en universidades extranjeras y su traducción al sistema español se dispondrá de las tablas de equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros elaboradas por el Ministerio con competencias en educación superior. En el caso de asignaturas suspendidas, la nota que constará en el expediente del estudiante será un cuatro.

https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2022/12/ANEXO_I_ESCALAS_comp.pdf

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

Índice de Países - Escalas

AFGANISTAN - 50(1ª)-100(51ª) 26
ALBANIA - 5(1ª)-10(6ª) 29
ALEMANIA - D(1,0)(1ª)-A(4,0)(10ª) 30
ALEMANIA - D(1,0)(1ª)-A(4,0)(6ª)
ALEMANIA - D(1)(1ª)-A(4)(10ª)
ALEMANIA - E(1)(1ª)-A(5)(5ª)
ALEMANIA - GE/A(4)(1ª)-SG(1)(4ª)
ALEMANIA - 10,00(1ª)-20,00(1001ª)
ALEMANIA - 4,00(1ª)-1,00(301ª)
ALEMANIA - 4,0(1ª)-1,0(31ª)
ALEMANIA - 4,0(1ª)-6,0(5ª)
ALEMANIA - 4(1ª)-1(4ª)
ALEMANIA - 4(1ª)-15(12ª)
ALEMANIA - 4(1ª)-18(15ª)
ALEMANIA - 4,3(1ª)-1,0(34ª)
ALEMANIA - 4,33(1ª)-1,00(11ª)
ALEMANIA - 50(1ª)-100(51ª)
ALEMANIA - 5,0(1ª)-15,0(101ª)
ANDORRA - 5,0(1ª)-10,0(11ª)
ANGOLA - 10(1ª)-20(11ª)
ARABIA SAUDITA - D(1,0)(1ª)-A+(4,0)(8ª)
ARABIA SAUDITA - D(1,5)(1ª)-A(4,0)(6ª)
ARABIA SAUDITA - D(2,00)(1ª)-A+(5,00)(8ª)
ARABIA SAUDITA - 60,0(1ª)-100,0(81ª)
ARABIA SAUDITA - 60(1ª)-100(41ª)
ARGELIA - 1,00(1ª)-20,00(1901ª)
ARGELIA - 1,00(1ª)-20,00(77ª)
ARGENTINA - APROB(2)(1ª)-DISTIN(5)(4ª
ARGENTINA - C(4)(1ª)-A(10)(7ª)
ARGENTINA - 2,00(1ª)-5,00(301ª) 188
ARGENTINA - 2,00(1ª)-5,00(7ª) 199
ARGENTINA - 4,00(1ª)-10,00(25ª) 200
ARGENTINA - 4,00(1ª)-10,00(601ª) 202

POLONIA

Escala:	3,0(1ª)-5,0(5ª)
Número de calificaciones de la escala:	5

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE CALIFICACIONES

APROBADO		NOTABLE		SOBRESALIENTE		MATRICULA DE HONOR	
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
3	4	4,5	4,5	5	5	-1	-1

DETALLE POR CALIFICACIÓN

Nota País Origen	Equivalente Española 5-10	Equivalente Española 1-4	Equivalente Española Literal
3,00	5	1	APROBADO
3,50	5,67	1	APROBADO
4,00	6,33	1	APROBADO
4,50	7	2	NOTABLE
5,00	9,5	3	SOBRESALIENTE

FIN DE LA EQUIVALENCIA

Programas de movilidad estudiantes

Erasmus+
PRÁCTICAS

Programa de intercambio para realizar prácticas en universidades, empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones.

Aún no publicada convocatoria 24-25

3.

Programa de movilidad

SICUE

ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

eITe
ESCUELA DE INGENIERÍA
DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

Programa de movilidad

SICUE

Intercambio Estudiantes Universidades Españolas

SICUE:

- Programa de movilidad orientado a alumnos que deseen realizar un periodo de sus estudios en universidades dentro del ámbito español.
- **No** lleva aparejada de forma automática ningún tipo de ayuda económica.
- Se recomienda consultar las páginas webs de los distintos Cabildos y del Gobierno de Canarias.

https://grancanariajoven.grancanaria.com/
http://www.juventudcanaria.com/

Programa de movilidad

SICUE

Intercambio Estudiantes Universidades Españolas

SICUE:

- Para participar en el programa de movilidad SICUE es necesario inscribirse en el mismo a través de la página web de movilidad (www.movilidad.ulpgc.es) o a través de MiULPGC en la pestaña de “MiMovilidad”.
- **Requisitos**: > 1º, > 48 ECTS, matricula min 30 ECTS, no renuncias, rendimiento 50%. No más de un intercambio SICUE en la misma universidad, ni más de uno en cada curso académico.
- Máster excluido.
- Duración mínima de un semestre y máxima de un curso completo (24 ECTS, 48 ECTS), es posible menos de 24 ECTS pero solo un semestre.
- Selección priorizada.

4.

Información sobre Programas de Movilidad en la EITE

ULPGC
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

EITE
ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

Mobility office

rrii_tafira@ulpgc.es

Marie-Line Jobert (baja médica) / Fuensanta Sosa
Edificio de Empresariales - planta baja – módulo E.

928 451852

Horario de atención al público
Lunes de 09:00-13:00h

eite
ESCUELA DE INGENIERÍA
DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

Coord. Programas de Movilidad y RAM en la EITE

- Coordinadores **Académicos** (por título/mención)
- Subdirector de **Estudiantes, Igualdad, Movilidad y Prácticas Externas**

Eduardo Hernández Pérez

Despacho 216
Pabellón B

928 2971

sempe.eite@ulpgc.es

EITE
ESCUELA DE INGENIERÍA
DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

Página WEB de la EITE

eite.ulpgc.es

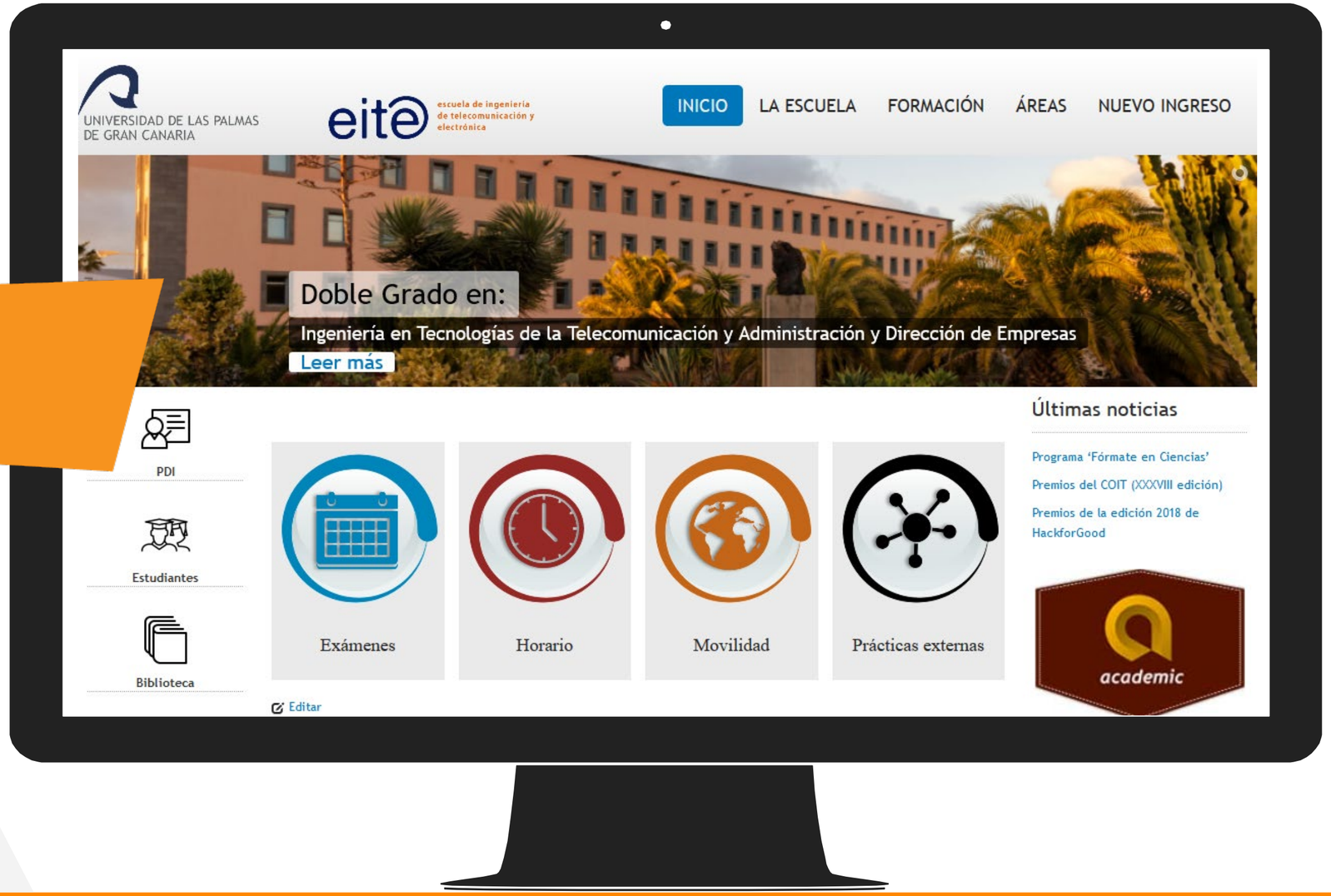

eite
ESCUELA DE INGENIERÍA
DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

¡Muchas gracias!

Curso académico 2024/2025

Programas de Movilidad de la EITE

ULPGC
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

EITE
ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA